



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0549-2014-UNAP
Iquitos, 11 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 092-FIA-UNAP-2014, presentado el 07 de marzo de 2014, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 034-FIA-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 034-FIA-UNAP-2014, del 04 de marzo de 2014, en la que resuelve encargar la Decanatura de la Facultad de Industrias Alimentarias a don Juan Alberto Flores Garazatúa, docente asociado a dedicación exclusiva, entre los días 05 al 08 de marzo de 2014, mientras dure la ausencia del titular;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 034-FIA-UNAP-2014, del 04 de marzo de 2014, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar la Decanatura de la Facultad de Industrias Alimentarias a don Juan Alberto Flores Garazatúa, docente asociado a dedicación exclusiva, entre los días 05 al 08 de marzo de 2014, mientras dure la ausencia del titular”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL